

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3523** BOWLING PEDRALBES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en el domicilio social, en la Avenida Doctor Marañón, 11 (Barcelona), el próximo de 28 de junio de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y, en caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado en 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Distribución de Resultados y de la Gestión de la Administración Social durante 2020.

Tercero.- Ratificación de la gestión llevada a cabo por el Compliance Officer durante 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de hoy, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, en su caso. Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 19 de mayo de 2021.- Administrador único, Ramón Ros Rey.

ID: A210034541-1